

CUESTIONARIO

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF:

1. ¿Cuál es la evaluación de la cobertura, calidad e infraestructura de los servicios prestados a menores de edad en los centros de atención del ICBF, incluyendo hogares infantiles, jardines, hogares comunitarios, unidades móviles y demás modalidades existentes, durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025?.
2. Indique, cuál es estado de formación, cualificación e idoneidad del talento humano responsable de la atención directa a niños y niñas en dichos centros, incluyendo cuidadoras, madres comunitarias, profesionales y operadores contratados. Igualmente, señale y describa los programas y estrategias dirigidas a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia implementados por el ICBF en Bogotá durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025.
3. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado a cada programa por año (2022, 2023, 2024 y 2025), así como el número de beneficiarios previstos y los beneficiarios reales, por cada uno de los programas de primera infancia e infancia y adolescencia?
4. **¿Cuáles de estos programas están orientados directa o indirectamente a la financiación, funcionamiento u operación de jardines infantiles, ya sea mediante contratación directa, convenios interadministrativos, convenios con operadores, licitación pública, o cualquier otro mecanismo?**
5. Certifique si durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 se han presentado recortes presupuestales. En caso afirmativo, especifique:
 1. Año en el que se presentaron los recortes
 2. Monto recortado
 3. Causas o justificación del recorte
 4. Programas afectados y tipo de impacto en la cobertura o calidad del servicio
 5. Medidas adoptadas para mitigar el impacto de estos recortes
 6. Beneficiarios que han dejado de recibir la oferta institucional.
6. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y sociales que se utilizaron para decidir la reducción de 30.000 millones en la financiación del convenio con Bogotá para la atención de la primera infancia?
 - a. ¿Por qué el Gobierno Nacional decidió desfinanciar los programas de atención a la primera infancia en Bogotá?
 - b. ¿Qué estudios o diagnósticos realizó el ICBF para justificar que

- Bogotá "puede asumir la operación de la primera infancia" sin comprometer la calidad y cobertura del servicio?
- c. ¿Qué medidas adoptó el ICBF para mitigar los impactos de este recorte en Bogotá? ¿Hubo coordinación efectiva con el Distrito, o se trasladó la responsabilidad de manera unilateral?
7. ¿Cuáles fueron las regiones o entidades territoriales específicas que resultaron beneficiadas con el traslado de recursos originalmente asignados a Bogotá?
- a. ¿A qué proyectos específicos y programas se destinaron los recursos asignados inicialmente a Bogotá? Por favor, detalle los nombres de los programas, sus objetivos, el número de beneficiarios y el estado de ejecución de los mismos.
- b. ¿Cuántos niños, niñas y familias han sido efectivamente beneficiados con estos recursos en regiones como Chocó, Cauca, Vichada, La Guajira u otros?
8. En cada una de las regiones beneficiarias, ¿cuál era el número de beneficiarios previsto con los recursos trasladados y cuántos beneficiarios reales han sido efectivamente atendidos hasta el momento? Sírvase discriminar los beneficiarios por los territorios anteriormente enlistados.
9. ¿Cómo se piensa garantizar la sostenibilidad de la atención a la primera infancia en los nuevos territorios beneficiados, cuando los recursos parecen limitados y no se ha resuelto la situación en ciudades como Bogotá?
10. ¿Cuántos jardines infantiles se encuentran actualmente operando en Bogotá bajo administración directa o convenios con operadores por parte del ICBF?
- a. Indique en qué localidades se ubican, cuántos niños atienden por jardín y cuál es la capacidad física instalada en cada uno de ellos.
- b. Cuántos jardines infantiles han sido cerrados desde 2022 hasta la fecha, señalando la razón del cierre y si existía riesgo para los menores.
11. ¿Cuántos jardines han sido objeto de denuncias o reportes por violencia, abuso o maltrato infantil desde 2022 hasta 2025? Incluya la siguiente información:
- i. Número de casos por año
- ii. Edades de los menores
- iii. Localidades donde se han concentrado las denuncias
- iv. Tipo de hechos reportados
- v. Acciones tomadas por el ICBF frente a cada caso (medidas de protección, sanciones, seguimiento, entre otras)

vi. Indique cuántas de estas denuncias han resultado en sanciones disciplinarias o penales.

12. ¿Cuántas alertas tempranas por riesgo de vulneración de derechos de menores se han activado en jardines infantiles del ICBF en Bogotá entre las vigencias 2022 al 2025? De las alertas reportadas, sírvase informar:

- I. ¿A cuántas se les ha hecho seguimiento efectivo?
- II. ¿Cuáles fueron los mecanismos de seguimiento y los protocolos implementados para atender las alertas tempranas?
- III. ¿Cuántas fueron descartadas o cerradas sin medidas de protección, y cuáles fueron los sustentos jurídicos o técnicos para esta decisión?
- IV. ¿Cuántas siguen activas o en proceso de investigación?

13. ¿Qué filtros, requisitos o protocolos de verificación se aplican a los procesos de selección y vinculación del personal que labora en jardines infantiles, contratados o administrados por el ICBF, incluyendo antecedentes disciplinarios, fiscales y penales?

14. ¿Cuántos funcionarios o contratistas que han trabajado en jardines infantiles del ICBF en Bogotá han sido objeto de denuncias por presunto maltrato, violencia, abuso o negligencia frente a menores de edad entre las vigencias 2022 al 2025?, ¿Qué medidas se tomaron frente al reporte de esos casos? Discrimine la información solicitada año a año.

15. ¿Qué medidas preventivas y protocolos se han adoptado para evitar que personas con antecedentes de violencia o abuso contra menores de edad sean vinculados a los jardines infantiles a cargo del ICBF?

16. ¿Cuántas denuncias formales sobre violencia física, psicológica o sexual contra menores ha recibido el ICBF en Bogotá entre 2022 al 2025. Especifique:

- A. Número de casos
- B. Localidad
- C. Tipo de violencia denunciada
- D. Tipo de proceso
- E. Edad de las víctimas
- F. Canales de recepción de denuncias
- G. Tiempo promedio de atención e intervención de los casos
- H. Estado
- I. Decisión.

17. Sobre los casos de abusos en el **Jardín Hogar Canadá** en la Localidad de San Cristóbal, sírvase informar:

- A. ¿Cuándo tuvieron conocimiento de los hechos?
 - B. ¿Indique la fecha en la que activaron las rutas?
 - C. ¿Cuáles fueron las primeras acciones que tomaron frente al presunto victimario?
 - D. ¿Tenían conocimiento sobre los antecedentes del presunto agresor?
18. ¿Cuáles han sido las alertas reportadas sobre abusos que se han reportado en otros jardines de la ciudad de Bogotá, objeto de vigilancia del ICBF?
19. ¿Cuáles han sido las acciones concretas, rutas de atención y protocolos de atención adoptadas por el ICBF para proteger a los menores de edad pertenecientes a las comunidad indígena de los Emberá asentados en el Parque Nacional, en condiciones de insalubridad, riesgo físico o psicológico, desplazamientos, desarraigo y condiciones de violencia?
20. ¿Cuál es el esquema de supervisión y de seguimiento realizado a los prestadores de servicios de educación inicial para identificar de manera eficiente presuntos casos de violencias, en Bogotá?
21. ¿Cuántas medidas de restablecimiento de derechos se han adoptado para la comunidad Emberá durante los años 2024 y 2025? Desagregadas por tipo de medida y por asentamientos temporales de la comunidad en Bogotá (Rioja, Florida, Buen Samaritano y paga diarios).
22. ¿Cuántos menores de edad pertenecientes a la comunidad indígenas de los Emberá han sido atendidos por el ICBF en los asentamientos ubicados en Bogotá, y qué seguimiento ha tenido su estado nutricional y de salud, durante las vigencias 2022 a la fecha?
23. ¿Cuántos casos de abuso, maltrato infantil o hechos de violencia se han reportado en el marco del asentamiento de la comunidad Emberá?, ¿Qué medidas de protección y protocolos se han activado para proteger a los menores de edad de esta comunidad?
24. ¿Qué acciones ha emprendido el ICBF frente a la presunta instrumentalización de niños indígenas en escenarios de protesta o mendicidad forzada? ¿Se ha activado alguna medida de protección excepcional?
25. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes que estuvieron bajo medidas de protección del ICBF han retornado a sus territorios de origen entre 2024 y 2025?
26. ¿Cuál es el rol del ICBF en las movilizaciones sociales y en las vías de hecho en las que hacen presencia menores de edad?

27. ¿Cuál ha sido la participación del ICBF en los espacios de diálogo interinstitucional con la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Ministerio del Interior, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV y las organizaciones indígenas, para garantizar de manera plena el retorno de la comunidad Emberá a sus territorios?
28. ¿Cuáles fueron los compromisos adquiridos por el ICBF con las comunidades indígenas Emberá en mesas previas?, y ¿Cuáles de ellos se han cumplido a la fecha? ¿Cuántas personas de la comunidad se han visto beneficiadas?
29. ¿Cuál ha sido el monto asignado anualmente (2022, 2023, 2024 y 2025) a los programas del ICBF en Bogotá destinados a la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia?
30. Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, ¿Cuál ha sido el valor total de los aportes y la cantidad de cupos ofrecidos a través de convenios interadministrativos con la ciudad de Bogotá?
31. Indique las fechas de inicio de atención del servicio de educación inicial en la modalidad institucional en Bogotá.
32. Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, ¿Cuál ha sido la cobertura de la modalidad institucional en Bogotá?, discrimine la información por año y mes.
33. ¿Qué porcentaje del total del presupuesto del ICBF se ha destinado específicamente a la operación de hogares infantiles, jardines, hogares comunitarios, unidades móviles u otras modalidades de atención en Bogotá?
34. ¿Cuáles de estos programas cuentan con financiación nacional directa y cuáles son financiados mediante convenios o cofinanciación con entes territoriales u operadores privados?
35. De la vigencia 2020 al 2025, ¿Cuáles y cuántos convenios interadministrativos ha suscrito entre el ICBF a través de la Regional Bogotá, y la Secretaría Distrital de Integración Social? Discrimine la información por año y convenio interadministrativo, según los siguientes ítems:
 - a. ¿Cuál fue la asignación de recursos por parte del ICBF para la financiación de dichos convenios? Discrimine por año y por convenio.
 - b. ¿Cuántos beneficiarios fueron atendidos dentro del desarrollo de

dichos convenios interadministrativos?

- c. ¿Cuántos convenios se han suscrito? De los convenios suscritos, ¿Cuáles entidades del Estado han participado con particulares como Cajas de Compensación Familiar? ¿Cuál ha sido su aporte?

36. Frente a la atención integral de la primera infancia, y de acuerdo con los componentes de calidad, ¿Cuáles fueron las razones técnico jurídicas para que la contratación se hiciera de forma individualizada con organizaciones de régimen especial para la asignación del componente salud y nutrición, y con ello la alimentación de los niños y niñas? aún cuando hace parte del mismo servicio público.

37. En relación con la atención integral y sus componentes ¿Cuáles fueron las razones técnico jurídicas para recurrir a la contratación directa en lugar de adelantar un proceso de licitación pública, conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación? ¿No podría esta decisión constituir un posible fraccionamiento del objeto contractual?

38. Durante las vigencias 2024 y a la fecha, con ocasión de la emisión de las orientaciones que permiten la contratación independiente del componente de alimentación, informe el número de contratos suscritos bajo esta modalidad, especificando con qué entidades se han celebrado y si, de forma simultánea, dichas entidades cuentan con contratos de aporte para la prestación de servicios de atención integral. Discrimine por:

- a. Nombre de la entidad contratista
- b. NIT
- c. Objeto del contrato
- d. Plazo de ejecución
- e. Fecha de inicio y fecha de finalización
- f. Enlace de consulta en SECOP II

Adicionalmente, anexe la información solicitada en una hoja excel donde se distinga por:

- a. Educación inicial: contratos suscritos para la prestación de servicios de atención a niñas y niños.
- b. Alimentación: contratos suscritos exclusivamente para el componente de alimentación.

39. ¿Cuál es el número total de niños, niñas y adolescentes que actualmente se encuentran bajo custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF? Discrimine por departamento y principales ciudades.

40. Teniendo en cuenta los riesgos de vulneración de derechos que enfrentan

niños, niñas, adolescentes y mujeres dentro de las comunidades Emberá asentadas en Bogotá, ¿cuáles han sido las acciones de diálogo y los procesos de concertación adelantados con los distintos líderes comunitarios para garantizar la protección de los derechos fundamentales de los miembros más vulnerables, en el marco del respeto por sus usos y costumbres?

41. Anexe las orientaciones emitidas a los diversos ordenadores del gasto sobre la contratación por separado de los componentes de atención.